

Preguntas frecuentes (FAQ)

¿Dónde está el formulario de solicitud?

Aquí hay enlaces a la aplicación: [árabe](#), [Inglés](#), [Ruso](#), [Español](#), [Francés](#), la convocatoria de propuestas: [árabe](#), [Inglés](#), [Ruso](#), [Español](#), [Francés](#), y [modelo de presupuesto](#). Puede presentar su solicitud enviando un formulario de solicitud completo y un presupuesto a WINS-RRF@sfcg.org.

¿Cuál es el plazo?

La fecha límite está en marcha, por lo que puedes presentar tu solicitud en cualquier momento. Consideraremos las solicitudes hasta que distribuyamos todos los fondos.

¿Financian más de un proyecto por país?

Sí. Sin embargo, el SHE WINS RRF apunta a un equilibrio geográfico entre los países elegibles y tenemos una financiación limitada. Si no recibimos solicitudes sólidas de un país específico, es posible que no financemos el trabajo en ese país.

¿Cuanto dinero puedo solicitar?

Puedes solicitar entre \$500 y \$250.000. Cuando presente la solicitud, debe seleccionar una de tres categorías: apoyo en especie (\$500 a \$25,000); una subvención mediana (entre 25.000 y 100.000 dólares); o una subvención importante (entre 100 000 y 250 000 dólares). Históricamente, los proyectos con menores solicitudes de financiación suelen tener más posibilidades. Puedes encontrar más información en la página web.

¿Cuánto tiempo llevará recibir una decisión?

Dentro de dos semanas, una evaluación inicial evaluará si cumple con los criterios técnicos. Dentro de cuatro semanas, puede esperar una decisión final.

¿Qué tipos de proyectos son elegibles?

El SHE WINS RRF apoya proyectos que promueven el papel de las mujeres locales constructoras de paz. El proyecto debe ser oportuno y urgente, y abordar una oportunidad o amenaza única de MPS. La financiación está destinada principalmente a grupos liderados por mujeres o que prestan servicios a mujeres. Sólo en raras ocasiones el FRR SHE WINS apoyará a las ONG internacionales.

¿Qué tipos de grupos pueden aplicarse (por ejemplo, empresas, sociedades de responsabilidad limitada)?

Sólo las organizaciones sin fines de lucro registradas pueden solicitar subvenciones medianas o grandes. Los grupos informales de mujeres también pueden postularse, pero sólo con apoyo en especie.

¿Mi organización de [país X] es elegible para postularse?

Las organizaciones deben tener su sede y realizar actividades en los siguientes países: Afganistán, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Belice, Benin, Brasil, Birmania, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Chad, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, República Dominicana, República Democrática del Congo, Egipto, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Georgia, Ghana, Guinea, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Irak, Jordania, Kazajistán, Kirguistán, Laos, Líbano, Libia, Malasia, Malí, las Islas Marshall, México, los Estados Federados de Micronesia, Marruecos, Mozambique, Nauru, Nicaragua, Pakistán, Palau, Panamá,

Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Ruanda, Samoa, Arabia Saudita, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán del Sur, Siria, Taiwán, Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Turkmenistán, Togo, Tonga, Tuvalu, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Venezuela, Cisjordania y Gaza, Yemen, Zimbabwe.

¿Puedo presentar más de una propuesta?

Sí, las organizaciones pueden presentar más de una propuesta. Sin embargo, sólo es elegible para recibir una subvención a la vez.

¿Pueden las organizaciones ser líderes en una propuesta y subcontratistas en otra?

Sí, damos la bienvenida a proyectos en asociación con otras organizaciones. En estos casos, firmaremos un solo acuerdo: con la organización líder, quien coordinará en nombre de los demás socios y actuará como nuestro principal interlocutor. Esta organización líder también es responsable de recibir los fondos y distribuir los pagos a los socios. Para subvenciones medianas y grandes, la organización líder debe estar registrada.

¿Necesitas una cuenta bancaria?

No, puede solicitar apoyo en especie (\$500 a \$25,000) sin una cuenta bancaria. Sin embargo, si necesita una cuenta bancaria si busca una subvención mediana (\$25 000 a \$100 000) o una subvención grande (\$100 000 a \$250 000).

¿Se requiere registro para recibir fondos?

Eso depende. Los grupos no registrados pueden solicitar apoyo en especie sin ninguna complicación.

Sin embargo, para proyectos de más de \$30 000, los solicitantes deben tener una [identificación de entidad única de SAM.gov](#) o comprometerse a obtener uno después de solicitar fondos. No se requiere una identificación de entidad única al momento de la solicitud.

¿Puedo postularme como individuo?

No, sólo las organizaciones pueden postularse.

¿Dónde puedo acudir para obtener más ayuda?

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con WINS-RRF@sfcg.org.